



Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADO N° 039 DE FECHA VEINTISIETE 27 DE MARZO DE 2015

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNO	ACTUACIÓN
1	2014-00104	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CLEOTILDE MELENDEZ AMOR	LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-DEPARTAMENTO DE SUCRE-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL-FIDUPREVISORA S.A	26/03/2015	1	AUTO IMPONE SANCION APODERADO PARTE DEMANDADA-MIN EDUCACION NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY VEINTISIETE (27) DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE (2015) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN CARTELERA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO A LAS OCHO (8:00 AM) SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00)PM

**ZAMIR MOISES CONTRERAS ROMERO
SECRETARIO**